

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9419 AGUAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas 2014

El Consejo de Administración de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 2014, a las trece horas, en Valencia, en la Plaza de Rodrigo Botet, número 5, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de septiembre de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.- Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

El acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de un ejemplar gratuito de los siguientes documentos:

(i) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, éstos podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Requisitos para la asistencia a la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho a asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas todos aquellos que sean titulares de, al menos, quinientas (500) acciones de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas.

Los accionistas titulares de un número de acciones de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, inferior a quinientos (500) podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta alcanzar, al menos, el número mínimo exigido, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 17 de septiembre de 2014.

Valencia, 30 de julio de 2014.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140041778-1